

Ordinario No. 23660310300120220010300

Demandante: José Diego Martínez Zuluaga

Demandados: Consorcio Infraestructura D.S. y otros

INFORME SECRETARIAL: Sahagún - Córdoba, 28 de julio de 2023. Al despacho informando que, las demandas Consorcio de Infraestructura D.S. y Termoeléctrica El Tesorito SAS, solicitaron aplazamiento de la audiencia programada para el día de 27 de julio de 2023, adicionalmente, el abogado Alexander Gómez Pérez, en calidad de apoderado de la llamada en Garantía Seguros del Estado presenta memorial sustituyendo poder a la jurista Andrea Patricia Rolong Avellana. Sírvase proveer.

**ENA LUISA MARTINEZ BECHARA
SECRETARIO**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SAHAGÚN - CÓRDOBA

Sahagún - Córdoba, veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con el informe secretarial que antecede, este despacho **DISPONE:**

PRIMERO: REPROGRAMAR la fecha de audiencia para el **DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2023, A LAS NUEVE Y TREINTA (09:30 A.M.) DE LA MAÑANA**, fecha y hora dentro de la cual se celebrará la audiencia de que trata el Artículo 77 del C.P.T. y S.S.

Esta audiencia será realizada de manera virtual a través de la plataforma Lifesize, al siguiente enlace: <https://call.lifesizecloud.com/18889606>

SEGUNDO: RECONOCER personería para actuar a **ANDREA PATRICIA ROLONG AVELLANA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.045.685.857 y portadora de la T.P. 244.746 del C. S. de la J. como apoderado judicial sustituta de la llamada en garantía Seguros del Estado

TERCERO: ADVERTIR a las partes que en virtud de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, todos los memoriales y/o actuaciones que sean remitidos de manera digital a este estrado judicial deberán simultáneamente remitirse con copia a la dirección de notificaciones judiciales de la contraparte.

CUARTO: PONER en conocimiento el expediente a través del siguiente enlace: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j01lctosahagun_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ev4g-RMh-PtLirsuKenHeWkB4gC4S0Za4sfEat9wJRIlf8w?e=wRb30X

Se aclara que el anterior enlace se mantendrá actualizado con los memoriales allegados por las partes y las actuaciones surtidas dentro del proceso.

QUINTO: ADVERTIR a las partes que para la consulta del presente proceso a través de la plataforma TYBA, la parte interesada deberá buscarlo con el radicado No. 23660310300120220010300, y no con el 23660310500120220010300 como lo sugiere esta plataforma al momento de construir el número del proceso.

SEXTO: ORDENAR que por secretaría se realice la notificación por estado en el Sistema Siglo XXI TYBA, el cual también deberá ser publicado en la página de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-sahagun/77>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Firmado Por:

Diana Marcela Aldana Romero

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Sahagun - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f14cc5e9bd0e60bf130d4bdabf2cabdc27fe1f601da1c19282b9b4033b2ae88**

Documento generado en 28/07/2023 06:07:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>